

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPITANEJO, SANTANDER

ESTADO N° 060

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2018-00105	PERTENENCIA	JUSTO MOGOLLON BLANCO y MARIA DEL CARMEN GARZA TOSCANO	ISIDRO MOGOLLON BLANCO y PERSONAS INDETERMINADAS	UNO	CORRIGE Y ADICIONA SENTENCIA	15/07/2021
2019-00234	PERTENENCIA	GERMAN RAUL MEDINA TORRES	JENEVER DUARTE PUENTES y PRIMAVERA ISABEL MEDINA	UNO	RESUELVE PETICIONES	15/07/2021
2020-00185	FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS	MAGDA MILENA MEDINA	NEVY WALDINO VILLAMIL VASQUEZ	UNO	DECRETA PRUEBAS INCIDENTE DE NULIDAD	15/07/2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 16 de julio de dos mil veintiuno (2021).



NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO